

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

RESOLUCIÓN N° 414– 2021 CF/FCE

Bellavista, 22 de diciembre del 2021

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 0245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en la cuarta disposición transitoria del referido reglamento indica: “Conforme a lo prescrito en la Decimoctava Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto y en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, “Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley”, los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley Universitaria que se encontraban matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la acotada Ley, siendo aplicable en el caso de los citados estudiantes, los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos vigente previamente a la dación de la Ley N° 30220.”

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 0183-2020-CU del 07 de octubre del 2020, se aprueban el **REGLAMENTO PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO, CON CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 276-2021-CF/FCE, se aprueba la programación académica y el Inicio de Clases del 65° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, asimismo se estableció las fechas de las evaluaciones finales del 65° Ciclo de Actualización Profesional en Economía

Que, se convocó a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para el día 21 de diciembre de 2021, y como primer punto de agenda está considerado “MODIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL 65° CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN ECONOMÍA”

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 21 diciembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. ESTABLECER, para el día viernes 07 y domingo 09 de enero del 2022 las evaluaciones finales del 65° Ciclo de Actualización Profesional en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, la cual se desarrollará de forma presencial.
 - a. Viernes 07 de enero del 2022: TEORÍA MICROECONÓMICA Y DESARROLLO ECONÓMICO, Instalación del Jurado Evaluador e inicio de la prueba: a partir desde las 08.00 horas.
 - b. Domingo 09 de enero del 2022: TEORÍA MACROECONÓMICA y ESTADÍSTICA, Instalación del Jurado Evaluador e inicio de la prueba: a partir desde las 08.00 horas.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO